

Bogotá, DC, martes, 19 de marzo de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General Comisión Cuarta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
comision.cuarta@camara.gov.co
Calle 10 7-50
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado ANLA 20246200277092 del 12 de marzo de 2024, oficio CCCP 3.4.0189 -2024, proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024, relacionada con la ejecución presupuestal 2024 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Expediente: 05ECO0140-00-2024

Respetada Doctora Diana Marcela:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual refiere:

“... en Sesión Ordinaria del día 06 de marzo de 2024, fue aprobada la proposición No. 053 de 2024, presentada por la Honorable Representante: INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO.

*En dicha proposición se cita a debate de control político que se llevará a cabo en fecha y hora que oportunamente se le comunicará, para que, en el marco de su competencia, se sirva **presentar:** “...un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024...”*

Esta Autoridad Nacional, conforme lo previsto en los artículos 6 y 121 de la Constitución, lo contenido en el artículo 5 de la Ley 489 de 1998¹, y en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el Decreto Ley 3573 de 2011², el Decreto 1076 de 2015³ y Decreto 376 de 2020⁴, le informa que, de conformidad con la información solicitada mediante oficio CCCP 3.4.0189 -

¹ Competencia administrativa

² Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

³ Expedido por el presidente de la República y su objetivo es compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector Ambiente.

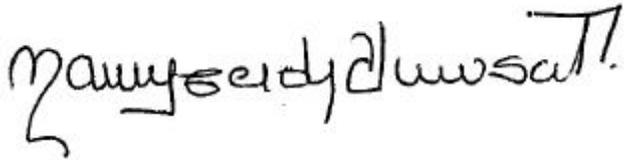
⁴ Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

2024 de fecha 12 de marzo de 2024, se remite el informe de ejecución presupuestal, con corte al 18 de marzo de 2024 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).



En los anteriores términos damos respuesta a sus inquietudes, manifestando nuestra disposición en atender las que, sobre el particular, puedan surgir posteriormente.

Cordialmente,



NANY HEIDI ALONSO TRIANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos: Sí

1. Informe de ejecución presupuestal con corte al 18 de marzo de 2024
2. Informe de ejecución presupuestal ANLA
3. Informe de ejecución presupuestal FONAM

Medio de Envío: Correo Electrónico



DAISSY YAMILE PATINO POVEDA
CONTRATISTA



PAULA FERNANDA SANCHEZ MOSQUERA
CONTRATISTA



RÓCIO LÓPEZ PALENCIA
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL



DIANA LLANOS DIAZ
CONTRATISTA



JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE
CONTRATISTA

Archívese en: 05ECO0140-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

